

Registro de Actividades de Tratamiento Casa de la Provincia (P9100010I)

GESTIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad	GESTIÓN DE ACTIVIDADES
Entidad	Casa de la Provincia
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32. 41071 Sevilla • Teléfono: 954550876 • Correo electrónico: dpdcasadelaprovincia@dipusevilla.es
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Gestión y control de actividades; gestión y control de espacios para actividades; gestión y control de la preinscripción e inscripción en actividades formativas, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la formación de profesores, conferenciantes, ponentes, alumnos, investigadores y demás asistentes; gestión de los servicios de consulta en sala de la biblioteca y, en su caso, préstamo de libros u otro tipo de obras, así como la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1.a) RGPD El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>
Origen del tratamiento	El interesado
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Ciudadanos y residentes; usuarios, solicitantes, alumnos, investigadores, conferenciantes, ponentes, profesores; Representantes legales. Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que se mantiene una relación en función de las actividades que se tienen encomendadas.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Datos personales requeridos para el tratamiento: Carácter identificativo: Nombre y Apellidos; NIF/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono (fijo o móvil); Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Detalles del empleo: Cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo; Datos económico-financieros y de seguros: Datos bancarios. Características personales: Edad; Sexo; Fecha y lugar de nacimiento; Nacionalidad

<p>Cesiones previstas</p>	<p>Los datos de los profesores de actividades remuneradas serán comunicados a las entidades financieras, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Intervención General de la Administración del Estado, Tribunal de Cuentas. Otros órganos de la Administración local, otros órganos de la Administración autonómica, otros órganos de la Administración del Estado, Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales. Los datos de usuarios de la biblioteca: Redes de bibliotecas públicas y redes de bibliotecas especializadas y centros de documentación.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Los datos de los profesores se conservarán para futuras acciones formativas, salvo que soliciten su supresión. En el caso de actividades remuneradas se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Casa de la Provincia, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Casa de la Provincia. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.